



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18841

DECRETO N° **17290/** 2018

ARICA, 05 de Diciembre de 2018.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de CHAMBI CONDORI MARTA SOLEDAD.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:


1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18841		
Actividad Económica	VENTA DE FRUTAS, VERDURAS Y FLORES		
Clasificación	Comerciales Enroladas		
Dirección Comercial	AV. MANUEL CASTILLO IBACETA 3431 LOCAL 194		
Nombre del Contribuyente	CHAMBI CONDORI MARTA SOLEDAD		
Rut	14543417-3		
Dirección Particular	CAMPO VERDE 00KM.1 LAS MERCEDES LOTE 11		
Correo electrónico		Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	16/11/2018	Otorgación N°	2-18841
		Fecha	04/12/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto


ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"



BENEDITO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LCP/BCA/IMGP/MCC/srr



LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)